



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 244-2019-A-MPC.

Sicuani, 23 de Julio de 2019.

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

I CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Canchis, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Provincial de La Convención con motivo de su centésimo sexagésimo segundo aniversario de creación política como provincia cusqueña un aniversario más de su creación, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el Alcalde, Regidores, personal administrativos y dirigentes; en esta ocasión corresponde saludar a la Provincia de la Convención, que el día 25 de julio del presente año recuerda su Aniversario al conmemorar sus 162° años de creación Institucional.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Canchis, exprese su saludo a la "Provincia de La Convención" del departamento de Cusco.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR su más cálido SALUDO Y FELICITACIÓN a la Municipalidad Provincial de La Convención, al Concejo Municipal por conmemorar su 162° Aniversario de Creación Institucional y por su intermedio del Lic. Hernán de la Torre Dueñas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la población de la Provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución en el Registro de Distinciones de la Municipalidad Provincial de Canchis

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Municipalidad
Archivo.
JQCC/azs

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI: 41006308
ALCALDE

Abog. Anani Zavallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL